



ANUNCIO

D. FERNANDO DELGADO AYÉN, PRESIDENTE DE LA AGENCIA ADMINISTRATIVA OAL DE HUÉTOR TÁJAR (GRANADA), HACE SABER:

Que se ha dictado Resolución de Presidencia de fecha 19 de diciembre de 2023 de la Agencia Administrativa OAL del Ayuntamiento Huétor Tájar por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de puestos necesarios para la ejecución del Programa de Experiencias Profesionales para el empleo según Resolución Provisional de 20 de noviembre de 2023 del siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Bases Generales de la Convocatoria	11 de diciembre de 2023	
Anuncio en página web del OAL	11 de diciembre de 2023	
Resolución de Presidencia aprobando la Lista Definitiva	19 de diciembre de 2023	

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
FRANCISCO IGNACIO GÁMIZ MOLINA	15.516.599-W
INMACULADA NÚÑEZ JIMÉNEZ	20.079.715-W

Relación de Aspirantes Excluidos/as

Ninguno/a

SEGUNDO.-Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a



Miembro	Identidad
Presidente	Francisco Javier Nuño Cuberos
Suplente	María Francisca Fernández Mantas
Vocal	Juan Manuel Barcos Murcia
Suplente	Isabel Sanz de Rodrigañez García
Vocal	Angel Rueda Romero
Suplente	María del Carmen Gómez Reinoso
Vocal	Salvador Muñoz Guarnido
Suplente	María Remedios Muñoz Jiménez
Secretario	María del Pilar Burgos Andrés
Suplente	María Natividad García Avilés

TERCERO.- La realización de la entrevista comenzará el día 21 de diciembre de 2023, a las 10:30 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Huétor Tájar, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO.- Publicar en la página web del OAL y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para la realización de la entrevista”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcalde-Presidente Excmo. Ayto. de Huétor Tájar de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otra provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Huétor Tájar, en fecha de la firma digital al margen.

EL PRESIDENTE

Fdo: Fernando Delgado Ayén